

# POLÍTICA CORPORATIVA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

## OBJETIVO

Fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través de un marco de gobierno para la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad bajo un enfoque de riesgos, protegiendo la información de nuestros clientes, colaboradores, socios estratégicos y partes interesadas de ALICORP S.A.A, sociedades y países (en adelante la “organización”).

## ALCANCE

La presente política es de aplicabilidad obligatoria para toda la organización y terceros relacionados.

## VIGENCIA Y REVISIÓN

El documento tendrá vigencia indefinida a partir de la fecha de aprobación, y debe ser actualizada por lo menos una vez cada 3 años o cuando ocurran cambios significativos en los procesos internos o en la normativa aplicable.

## REFERENCIAS INTERNAS

- a. Política general de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

## PROPÓSITO

La organización con la finalidad de proteger la información frente a las ciberamenazas incorpora y mantiene en mejora continua, prácticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineados a estándares internacionales como el marco de referencia ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) y el NIST Cybersecurity Framework (CSF), promoviendo:

- Adoptar una estrategia de seguridad de la información en base al perfil de riesgo de nuestra organización, implementando capacidades que contribuyan a la protección de nuestra información y la mitigación de los riesgos.
- Facilitar recursos para el desarrollo de la estrategia de seguridad de la información y ciberseguridad, que permitan alcanzar sus objetivos.
- Gestionar los riesgos, vulnerabilidades, eventos e incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a través de capacidades de identificación, protección, detección, respuesta y recuperación.
- Promover y fortalecer la conciencia respecto a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad a todos los niveles de la organización.
- Atender los requisitos legales, normativos, regulatorios y de partes interesadas en materia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

## PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La seguridad de la información abarca un conjunto de medidas preventivas y correctivas aplicadas a las tecnologías, personas y procesos para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- **Confidencialidad:** La información solo debe ser accesible por las personas o entidades autorizadas, evitando que terceros no autorizados puedan leer, copiar o modificar la información protegida.
- **Integridad:** Los datos y la información deben mantenerse precisos, completos y confiables a lo largo de su ciclo de vida. Esto implica que la información no ha sido alterada de manera no autorizada, ni degradada accidental o intencionalmente.
- **Disponibilidad:** La información y los recursos tecnológicos deben estar disponibles y ser accesibles cuando sean necesarios y por las personas o sistemas autorizados.

## CUMPLIMIENTO

Esta política tiene carácter obligatorio y debe cumplirse por todos los miembros del personal de ALICORP S.A.A, sociedades y países, así como por sus socios y terceros vinculados.

## ANEXOS

No aplica.

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Autor	Descripción del cambio	Fecha
1.0	Gerencia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Creación del documento	04/2024